

DR. JOSE MALDONADO VILLACIS

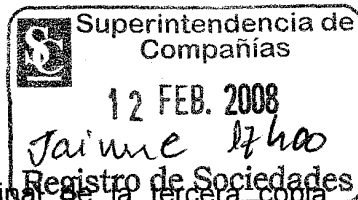
8126

ABOGADO

Quito, marzo 3 del 2008

Escanear.
14-03-08
any

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-



De nuestra consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el original de la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía denominada "QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada el 14 de enero del 2008 ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de febrero del 2008.

Por lo indicado, el cuadro de integración del actual capital social suscrito y pagado de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICI- PACIONES	%
1.- Fabián Balseca Chávez	\$. 1.000,00	1.000	50
2.- Rolando Reyes Chicango	1.000,00	1.000	50
SUMAN:	\$. 2.000,00	2.000	100

OK
JH

Del señor Superintendente.

Valor \$ L = c/a.

Atentamente,
Quanyx del Ecuador Cia. Ltda.

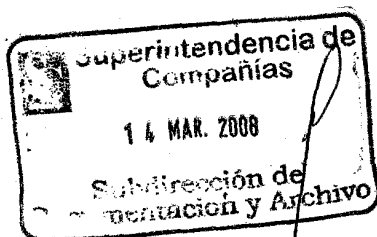
Rolando Reyes Chicango

Rolando Reyes Chicango
Gerente.-

OK
JH

Dr. José E. Maldonado Villacís
MATRÍCULA No. 5707
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

R-L



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2008/03/14

JH

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: WILLIAM PATRICIO ESPINOSA ORTUÑO Y JOSE

FERNANDO GARCIA MEJIA

A FAVOR DE: FABIAN EDUARDO BALSECA CHAVEZ Y ROLANDO

PATRICIO REYES CHICANGO

POR: \$ 1.000,00 U.S.D.

NUMERO DE COPIAS DADAS:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de enero del dos mil ocho, ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen: Ingeniero William Patricio Espinosa Ortuño, soltero, por sus propios derechos; Ingeniero José Fernando García Mejía, casado, por sus propios derechos; señora Johanna Jaramillo Espinoza, casada, por sus propios derechos; Ingeniero Fabián Eduardo Balseca Chávez, soltero, por sus propios derechos; e Ingeniero Rolando Patricio Reyes Chicango, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, portadores de sus respectivas cédulas de

ciudadanía, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen

en la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: el

señor Ingeniero William Patricio Espinosa Ortuño, soltero, por sus propios derechos, y, el señor Ingeniero José Fernando García Mejía, casado, por sus

propios derechos, debidamente autorizado para esta cesión de participaciones sociales por su cónyuge la señora Johanna Jaramillo

Espinoza. En calidad de CESIONARIOS: el señor Ingeniero Fabián

Eduardo Balseca Chávez, soltero, por sus propios derechos, y, el señor

Ingeniero Rolando Patricio Reyes Chicango, soltero, por sus propios

derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, perfectamente capaces para

contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- La compañía

"QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura

pública otorgada el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete, ante el

doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en

el Registro Mercantil el veinte y cuatro de octubre del mismo año, bajo el

número treinta noventa y cinco (3095), Tomo ciento treinta y ocho (138).

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "QUANYX

DEL ECUADOR CIA. LTDA.", en sesión celebrada el ocho de enero del

dos mil ocho, resolvió por unanimidad del capital social concurrente,

aceptar el traspaso de la totalidad de las participaciones sociales de

propiedad de los socios ingeniero William Patricio Espinosa Ortuño e

Ingeniero José Fernando García Mejía, según se detalla a continuación: a) El

socio ingeniero William Patricio Espinosa Ortuño, cede y traspasa por valor

recibido la totalidad de su capital social equivalente a quinientos dólares

estadounidenses (\$ 500,00 U.S.D.), dividido en quinientas participaciones

sociales, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor del

socio ingeniero Fabián Eduardo Balseca Chávez; y, b) El socio Ingeniero

José Fernando García Mejía, cede y traspasa por valor recibido la totalidad

de su capital social equivalente a quinientos dólares estadounidenses (\$

500,00 U.S.D.), dividido en quinientas participaciones sociales, de un dólar

estadounidense de valor nominal cada una, a favor del socio Ingeniero

Rolando Patricio Reyes Chicango. La presente cesión de participaciones

sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al

derecho preferente, existiendo por parte de los socios cedentes y de los

socios cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes

indicadas. Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública

respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el

Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación de los actuales certificados de aportación de los socios cedentes; y, se emitirán los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega como habilitante, la certificación del Gerente General y Representante Legal de la Compañía "QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones sociales. Se agrega también, copia certificada del acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía. Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento". Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Maldonado Villacís, matrícula profesional número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy ffe.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

SR. WILLIAM PATRICIO ESPINOSA ORTUÑO

C.C. 171350209-2



SR. JOSE FERNANDO GARCIA MEJIA

C.C. 171369741-8

SR. JOHANNA JARAMILLO ESPINOZA

C.C. 171562504-0

SR. FABIAN EDUARDO BALSECA CHAVEZ

C.C. 060293385-5

SR. ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO

C.C. 171327032-8

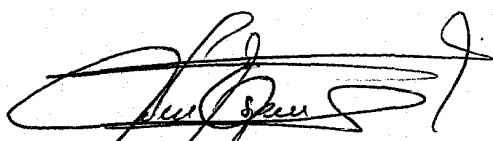


CERTIFICADO

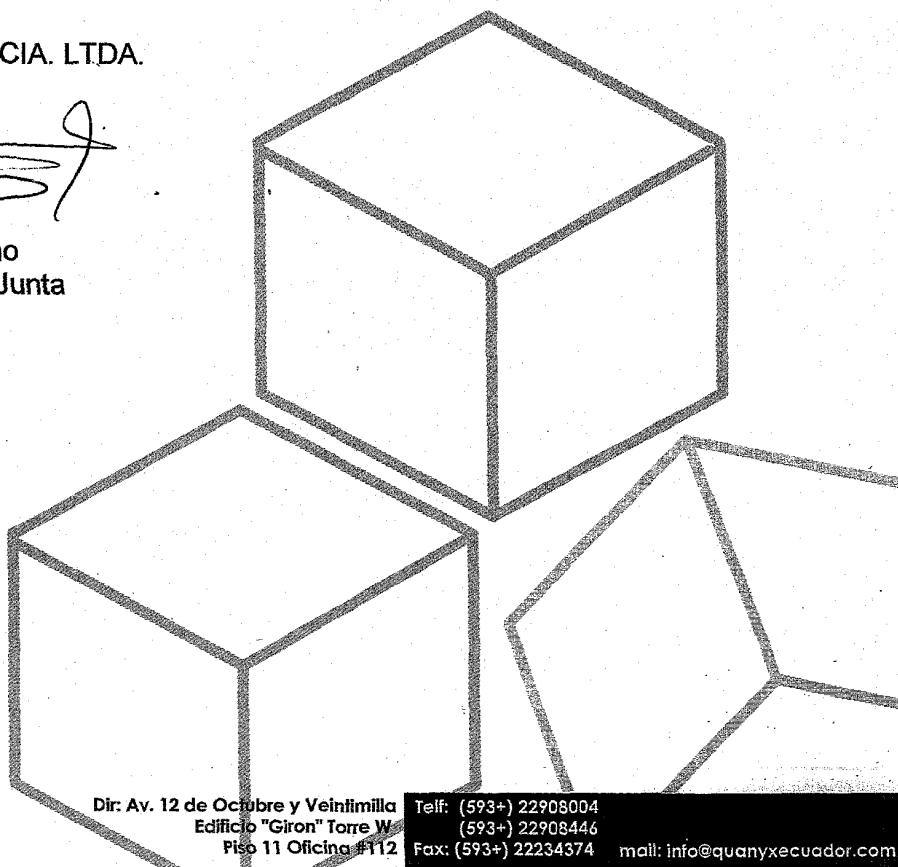
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.", en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en la junta general extraordinaria y universal de socios de mi representada reunida el día de hoy, asistió el ciento por ciento del capital social; y, con el consentimiento unánime se aprobó la Cesión de la totalidad de las participaciones sociales efectuada por parte de los socios Ing. William Espinosa Ortuño e Ing. José García Mejía, a favor de los socios Ing. Fabián Balseca Chávez e Ing. Rolando Reyes Chicango.

Quito, enero 8 del 2008

Atentamente,
QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.



Ing. William Espinosa Ortuño
Gerente - Secretario de la Junta



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 8 de enero del 2008, a las 10H30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Veintimilla E 10-78 y 12 de Octubre, edificio El Girón, Torre WP., Of. 112w, se encuentran presentes todos los socios de la misma. Actúa como Presidente de la junta el Ing. Fabián Balseca Chávez, quien previa consulta efectuada a los socios y al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el siguiente Orden del día:

Cesión de Participaciones Sociales.

Por Secretaría se constata la totalidad del quórum presente cuyo capital social se divide de la siguiente manera:

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTIC.	%
1- Fabián Balseca Chávez	\$ 500,00	500	25
2- William Espinosa Ortuño	500,00	500	25
3- José García Mejía	500,00	500	25
4- Rolando Reyes Chicango	500,00	500	25
TOTALES:	\$ 2.000,00	2.000	100

Una vez comprobada la concurrencia del cien por cien del capital social el Presidente declara instalada la junta general, los asistentes aprueban el Orden del día y se procede a tratar el único punto.

Luego de algunas intervenciones, la Junta general por unanimidad del capital social concurrente, acepta el traspaso de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del socio Ing. William Patricio Espinosa Ortuño y del socio Ing. José Fernando García Mejía, según se detalla a continuación:

a) El socio Ingeniero William Patricio Espinosa Ortuño, cede y traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social equivalente a quinientos dólares estadounidenses (\$ 500,00 U.S.D.), dividido en quinientas participaciones sociales, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor del socio ingeniero Fabián Eduardo Balseca Chávez; y, b) El socio Ingeniero José Fernando García Mejía, cede y traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social equivalente a quinientos dólares estadounidenses (\$ 500,00

U.S.D.), dividido en quinientas participaciones sociales, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor del socio Ingeniero Rolando Patricio Reyes Chicango.

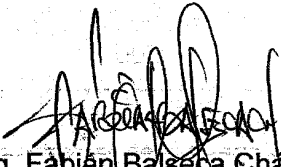
La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al derecho preferente, existiendo por parte de los socios cedentes y de los socios cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas.

Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación de los actuales certificados de aportación de los socios cedentes; y, se emitirán los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios.

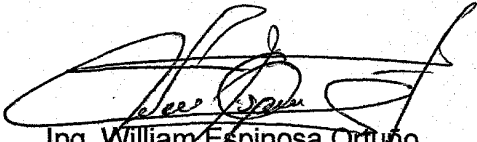
Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión, se concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

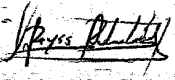
Se levanta la Junta General a las 11H45



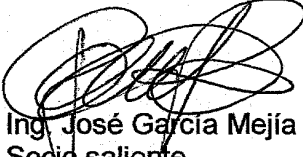
Ing. Fabián Balseca Chávez
Socio - Presidente
060293515-5



Ing. William Espinosa Ortuño
Secretario de la Junta
Socio saliente



Ing. Rolando Reyes Chicango
Socio
171377032-8



Ing. José García Mejía
Socio saliente
171364741-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171350209-2

ESPINOSA ORTUNO WILLIAM PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

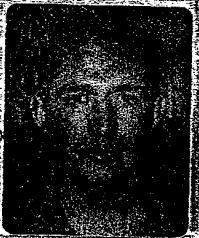
15 OCTUBRE 1978

013-0353 09901 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V4222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NUMA COMPILO ESPINOSA

ESTHER MARIA ORTUNO

QUITO 26/12/2006

26/12/2006

REN 2244870

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

118-0141 1713502092

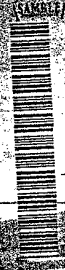
NUMERO CEDULA

ESPINOSA ORTUNO WILLIAM PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

REPENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171364741-6

GARCIA MEJIA JOSE FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 SEPTIEMBRE 1978

0047 02277 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V334312442

CASADO

JOHANNA P JARAMILLO ESPINOSA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE ERIDOLIN GARCIA

GLORIA IRENE MEJIA

QUITO 17/04/2007

17/04/2007

REN 2382668

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

100-0126 1713647416

NUMERO CEDULA

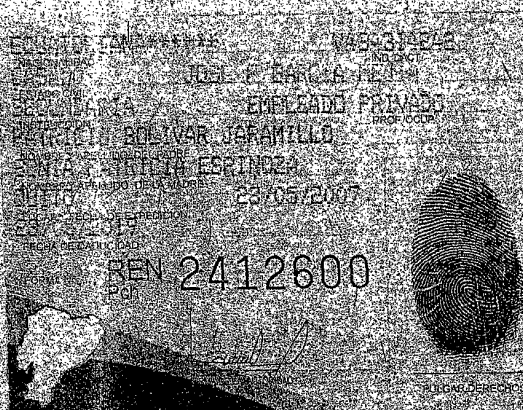
GARCIA MEJIA JOSE FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

REPENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171327032-8

REYES CHICANGO ROLANDO PATRICIO

15 DICIEMBRE 1.980

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO 07 014 02414

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 81

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444414242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GONZALO PATRICIO REYES

INES YOLANDA CHICANGO

QUITO 11/02/99

11/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0149144

FIRMA DE LA AUTORIDAD



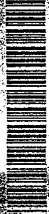
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0342 1713270328

NUMERO CEDULA

REYES CHICANGO ROLANDO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060293885-5

BALSECA CHAVEZ FABIAN EDUARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

20 ABRIL 1978

REC. CIV. 002- 060293885-5

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1978

[Firma]



ECUATORIANA***** V334314242

SOLTERO

SUPERIOR ING. SISTEM. E. INFORMA

JOSE EDUARDO BALSECA

FANNY LEONOR CHAVEZ

RIOBAMBA 04/11/2005

04/11/2017

REN 0248248

Chm

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

236-0005 0602938855

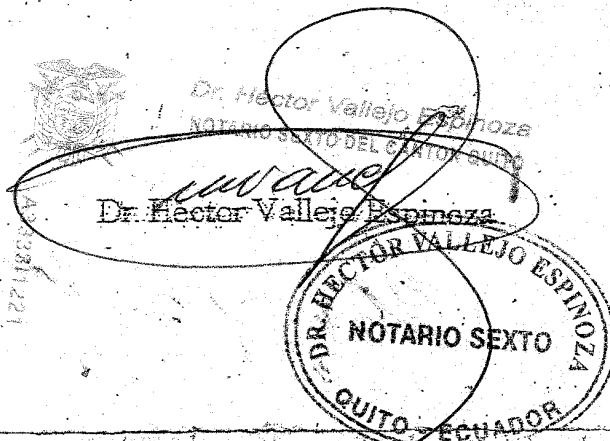
NUMERO CEDULA

BALSECA CHAVEZ FABIAN EDUARDO

CHIMBORAZO RIOBAMBA
PROVINCIA CANTON
LIZARZABURU PARROQUIA

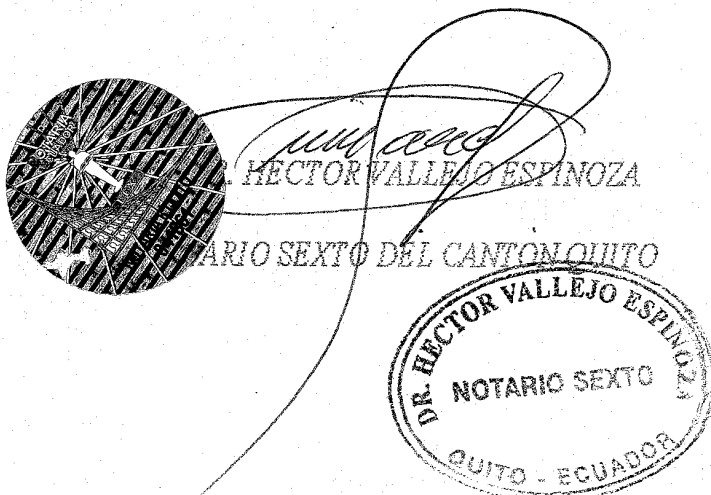


Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza,
Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia,
legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.



RAZON.- Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la
Compañía, de fecha 25 de Septiembre del 2007, de la cesión de
participaciones constante en la presente escritura.- Quito, a catorce de
Enero del dos mil ocho.-

EL NOTARIO,



Ra



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3095** de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de octubre de dos mil siete, a fs.2755, tomo 138 correspondiente a la compañía **"QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng